



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

RESOLUCIÓN N° 003 -2019-RASS

Santiago de Surco,

01 ENE. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo asumido funciones el Alcalde distrital de Santiago de Surco para el periodo 2019 – 2022 y encontrándose vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, por lo que es necesario tomar acciones de personal, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, del 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanzas N° 542-MSS de fecha 08.07.2016, 566-MSS de fecha 14.07.2017 y 580-MSS de fecha 30.04.2018;



Que, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad, el mismo que está debidamente presupuestado, por lo que resulta necesario la encargatura de un titular;

Que, el Gerente Municipal ha propuesto a Jorge Luis Caldas Malpica, para ocupar por encargo dicho cargo;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a JORGE LUIS CALDAS MALPICA, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

JORGE LUIS CALDAS MALPICA
SECRETARIO GENERAL